



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 372

COLBUN, 23 de febrero de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial del 05 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2016, el Ord.: 00034 de fecha 23 de febrero de 2016, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2016; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2016:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

15		Saldo Inicial Caja	303.223
		TOTAL	303.223

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21	01	Personal de Planta	11.888
21	02	Personal a Contrata	23.377
21	03	Otras Remuneraciones	12.720
22	02	Textiles, vestuario y calzado	46.000
22	04	Materiales de Uso o Consumo	35.032
22	05	Servicios básicos	61.533
22	06	Mantenimiento y reparación	78.872
22	08	Servicios Generales	10.000
22	09	Arriendos	9.605
23	01	Prestaciones previsionales	8.000
26	01	Devoluciones	6.196
		TOTAL	303.223

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad